

BAQUEDANO, 10 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 721


VISTOS:

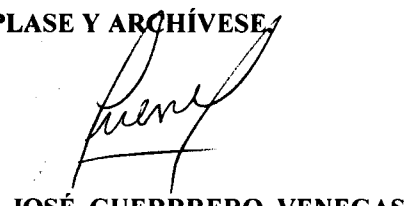
1. La presentación de boletas con visto bueno de Control (s), señor Sergio Vega Venegas, por concepto de gastos realizados en adquisición de menaje de oficinas, casino y otros.
2. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** devolución por el monto de \$ 43.427.- (cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte y siete pesos) a la secretaria administrativa del departamento de salud, Sra. Susana Orrego Gallardo, R.U.T. 9.895.973 - 4 , por concepto de gastos realizados en la adquisición de menajes para oficina, perteneciente al área de salud.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Salud 22. 04. 008 "Menaje para oficina, casinos y otros".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/sog.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Salud
- Archivo.